OP= 487

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS
PAGO

Dependencia:		Número de pago/ total de pagos:	1	Fecha:	28/02 DE 2022

Valor Contrato	$ 15.000.000,00			Valor a Pagar	3.000.000
Número	52	Fec Suscripción	28/01/2022	Fecha de iniciación	28/01/2022
N° CDP	41	Fecha	5/01/2022	Fecha de terminación	28/06/2022
N° RP	134	Fecha	28/01/2022	Duración	6 mes
Rubro Presupuestal	Adquisicion de Bienes y Servicio			Periodo a pagar	28/01/2022 a 28/02/22
Requiere Informe	SI X	NO		Suspensión No	En tiempo
Entregó Informe	SI X	NO		Prorroga No	En tiempo

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA CORPORACION REGIONAL AUTONOMA DEL SUR DE BOLIVAR

Nombre	JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL						
Identificación	Tipo de documento Cédula	X	Nit		Número	15.590.357	
Dirección	CRA 15B No 35-26 Barrio LA FLORESTA MONTERIA-CORDOBA						
Número de Teléfono				FAX		CEL	3126699027
Clase y número de cuenta	Corriente		Ahorros	x	Número 9131426515	Banco	Bancolombia

Marque con "X"	Persona Natural	X	Persona Jurídica		
	Gran Contribuyente		Autoretenedor		
	IVA Régimen Común		Entidad sin ánimo de lucro		
	IVA Régimen Simplificado	X			
	He verificado de esta información frente al RUT			SI	X

El contratista presentó el informe correspondiente	SI	X	NO	
El informe cumple con lo estipulado en el contrato	SI	X	NO	
Se remitió al Grupo de contratación ó Talento Humano	SI	X	NO	

Observaciones del Interventor a las actividades ejecutadas Ninguna

Persona Natural:

Aportes a Salud				Aportes a Pensión	
Valor pagado $	212.200	Periodo	FEBRERO	Valor pagado $	271.800
Comprobante de pago Número			9998921775		
Fecha de pago			02 DE MARZO DE 2022	Fecha de pago	02 DE MARZO DE 2022

Aportes a Riesgos Profesionales(Seguros de Vida, positiva)				Pensionado	SI	
Valor pagado $	8.900	Periodo	FEBRERO	Certificación	SI	
		Fecha de pago	02 DE MARZO DE 2022			

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal SI

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el Manual de Interventoría de la ESAP (Resolución 049 de 2008), los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago

Anexos:							
Copia de aporte a pensión	SI	x	NO		Cuenta de Cobro	SI	1
Copia de aporte a salud	SI	x	NO				
Copia de aporte a Riesgos Profesionales	SI						

FIRMA CONTRATISTA			ANA STEFANY MEJIA MENDIVIL
NOMBRE CONTRATISTA	JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL		SECRETARIA GENERAL CSB
C C	15.590.357 DE SAHAGUN-CORD	C C	1002901085

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PAGO

ELEMENTOS DEL CONTRATO

N° 062 del Contrato. 28 de Enero de 2021

Nombre del Contratista: **JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL**

Objeto: Prestar los servicios Profesionales como ABOGADO de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB.

Valor $ 3.000.000.

Fecha de Suscripción: 28 de Enero de 2022

Nº DE CUENTA: 01

PERIODO DE COBRO: 28 Enero a 28 de febrero 2022

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

N° CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA	FUENTE
41	134	2022	RP

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

ANTICIPO $	PAGO PARCIAL $	PAGO FINAL $
	$3.000.000	

Con la firma del presente formulario afirmo bajo la gravedad de juramento que la información reportada es veraz.
Anexo:

1. Constancia de cumplimiento X ☐
2. Constancia de pago de aportes ☒
3. Información de Ejecución y soportes X ☐
4. Copia de contrato, CDP y RP X ☐

Observaciones (Espacio CSB Presupuesto)

Firma Solicitante

Aprobó ☒ Rechazó ☐

Encargado(a) Recepción Documentos

Nota de Rechazo:

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB.

CUENTA DE COBRO No. 001
DEBE A

JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL
C.C. No. 15.590.357 de Sahagún- Córdoba

La suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000, oo),** de acuerdo al contrato OPS.062 del 28 de Enero de 2022, cuyo objeto es **PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ABOGADO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB**, labor que se llevó a cabo durante el período comprendido entre el 28 DE ENERO al 28 FEBRERO de 2.022.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no recibo más de (300) UVT mensuales por lo que solicito se me aplique la Ley 1450 del 16 de junio de 2.011, la cual regula las retenciones a empleados independientes que reza: Aplicación deretención en la fuente para empleados independientes que tengan contratos de servicios al año que exceda a los (300) UVT mensuales, se les aplicará la misma tasa de retención en la fuente contenida en el artículo del E.T. modificado por la Ley 1111 de 2.006.

JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL
C.C. No. **15.590.357** de Sahagun-Cordoba.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR CSB

C E R T I F I C A

Que JOSE **ANTONIO RUIZ VERBEL,** identificado con la C.C. No.15.590.357 expedida en Sahagun-Cordoba, Contratista adscrito a la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB, cumplió a satisfacción con sus funciones asignada en el contrato No 062 de 2022 con el período comprendido del 28 de enero al 28 de febrero de 2022.
Desempeñando sus funciones a cabalidad con eficiencia, eficacia, honestidad, idoneidad y responsabilidad.

Para constancia se firma en Magangué a los veintinueve 29 días del mes de Marzo de 2.022

ANA STEFANY MEJIA MENDIVIL
Secretaria General CSB

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	15593257
NOMBRE O RAZON SOCIAL			JOSE ANTONIO RUIZ VERGEL
CIUDAD/MUNICIPIO	MONTERIA	DEPARTAMENTO	CORDOBA
DIRECCION	CR 18 E 35 63	TELEFONO	7830000
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	4-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	44320009719		TIPO DE PLANILLA		INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2022		PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES febrero AÑO	2022
DIAS DE MORA	0				
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)	2022-03-01		NUMERO AUTORIZACIÓN		9035021775

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 271.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.600	$ 0	$ 271.600
SUBTOTALES:		1	$ 271.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.600	$ 0	$ 271.600
										$ 271.600	$ 0	$ 271.600

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 212.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.200	$ 0	$ 0	$ 212.200
SUBTOTALES:		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 212.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.200	$ 0	$ 0	$ 212.200
													$ 212.200	$ 0	$ 0	$ 212.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.900	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 8.900
SUBTOTALES:		1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.900	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 8.900
									$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 8.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| N° | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN COD | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | TIPO DE SALARIO | NOVEDADES: EXTRANJERO | COLOMBIANO EN EXTERIOR | CAMBIO DE RESIDENCIA | CAMBIO DE RESIDENCIA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | FSAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15590357
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CR 15 E 39 53	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4432009719**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/03/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9998921775		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 271.600
SUBTOTAL:			1	**$ 271.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 212.200
SUBTOTAL:			1	**$ 212.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 8.900
SUBTOTAL:			1	**$ 8.900**

TOTAL PAGADO:	**$ 492.700**

INFORME DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL PERIODO TRANSCURRIDO ENTRE EL 28 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022

En atención a la **CLAUSULA DECIMA SEXTA. INTERVENTORIA:** la interventoría del presente contrato que será ejercida por la Secretaria General o quien haga sus veces de contrato de prestación de servicios No. 062 del 28 de FEBRERO de 2022, cuyo objeto es PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB, Presentó informe de actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** actividades que desarrolle las relaciono a continuación.

CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR

CONTRATISTA: JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL

FECHA DEL CONTRATO: 28 DE ENERO DE 2022.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES

VALOR DEL CONTRATO: $ 15.000.000.oo

FECHA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE JUNIO DE 2022

INTERVENTOR: ANA STEFANY MEJIA MENDIVIL.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

1. Radique poder otorgado por el doctor **ENRIQUE NUÑEZ DIAZ,** Director General de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, para representarlo como apoderado de victimas ante la doctora **NORA VILLALOBOS**, fiscalía 49 Seccional de Cartagena, adjuntando escrito donde reitero la denuncia penal presentada ante la fiscalía general de la nación por presuntos actos constitutivos de infracción penal suscrita por el doctor **FADEL ALI SUAREZ**, Subdirector Administrativo y financiero de la corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, coadyuvada por el doctor **ENRIQUE NUÑEZ DIAZ, Director General de la CSB; FARID NAVARRO RAMIREZ, Jefe de Control Interno – CSB.y ANA ESTEFANI MENDIVIL, Secretaria General CSB, en fecha 22 de Febrero de 2022, vía electrónica al correo nora.villalobos@fiscalia.gov.co**

2. Radique poder otorgado por el doctor **ENRIQUE NUÑEZ DIAZ**, director General de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, para representarlo como apoderado de victimas ante la doctora **ANDREA SIERRA MONTAÑO,** Procuradora 212 Judicial Penal de Magangué- Bolívar, adjuntando escrito donde reitero la denuncia penal presentada ante la fiscalía general de la nación por presuntos actos constitutivos de infracción penal suscrita por el doctor **FADEL ALI SUAREZ,** Subdirector Administrativo y financiero de la corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, coadyuvada por el doctor **ENRIQUE NUÑEZ DIAZ, Director General de la CSB; FARID NAVARRO RAMIREZ, Jefe de Control Interno – CSB.y ANA ESTEFANI MENDIVIL, Secretaria General CSB, en fecha 22 de Febrero de 2022, vía electrónica al correo asierram**@procuraduria.gov.co

3.- Radique poder otorgado por el doctor **ENRIQUE NUÑEZ DIAZ,** director General de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, para representarlo como apoderado de victimas ante la doctora **MARTHA ELENA REYES LLERENA**, contralora Provincial Gerente Departamental colegiada de Bolívar, adjuntando escrito donde reitero la denuncia penal presentada ante la fiscalía general de la nación por presuntos actos constitutivos de infracción penal suscrita por el doctor FADEL ALI SUAREZ, Subdirector Administrativo y financiero de la corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, coadyuvada por el doctor ENRIQUE NUÑEZ DIAZ, Director General de la CSB; FARID NAVARRO

RAMIREZ, Jefe de Control Interno – CSB.y ANA ESTEFANI MENDIVIL, Secretaria General CSB, en fecha 22 de Febrero de 2022, vía electrónica al correo cgr@contraloria.gov.co

"Actué con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas".

ANA STEFANY MEJIA MENDIVIL
Secretaria General CSB

JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL
Contratista Adscrito CSB

JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL

ABOGADO

CARRERA 15B No 35-26 Teléfono 3126699027 B. LA FLORESTA MONTERIA-CORD.

Montería 22 de febrero de 2022

Doctora
Nohora Villalobos Santoya.
Fiscal Seccional 49 de Cartagena.
Cartagena – Bolivar.

SPOA 130016001128202251105 3.
Ampliación de denuncia de: ENRIQUE NUÑEZ DIAZ.
Asunto: Reiteración y aclaración de ampliación de denuncia.

Muy respetuosamente me dirijo ante su digno despacho en mi calidad de apoderado y representante de víctima, señor **ENRIQUE NUÑEZ DIAZ**, representante legal de la **Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolivar – CSB** conforme al poder que adjunto con el objeto de reiterarle los hechos motivos de la :

(1) "Comunicación de presuntos actos constitutivos de infracción penal – denuncia penal – dirigida al correo electrónico de y Suscrita por Fadel Alì Suarez, subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolivar – CSB, coadyuvada por el señor Enrique Núñez Diaz director general CSB; Farid Navarro Ramírez, Jefe de Control Interno CSB y Ana Estefani Mejía Mendivil, Secretaria General CSB

(2), denuncia instaurada el día 8 de noviembre del 2020 suscrita por Enrique Núñez Díaz, director general de la CSB,

(3) su primera ampliación presentada el día 11 de enero del 2022 suscrita por Enrique Núñez Díaz, director general de la CSB y coadyuvada por Ana Mejía Mendivil, secretaria general de la CSB, Fadel Ali Suarez, subdirector administrativo y Financiero CSB y Farid Navarro Ramírez, Jefe de Control Interno CSB

(4) ampliación por segunda vez el 31 de enero del 2022 suscrita por Enrique Núñez Díaz, director general de la CSB y,

(5) la última ampliación de fecha 14 de febrero de 2022 suscrita por Enrique Núñez Díaz director general de la CSB y coadyuvada por Ana Mejía Mendivil, secretaria general de la CSB, Fadel Ali Suarez, subdirector administrativo y Financiero CSB y Farid Navarro Ramírez, jefe de Control Interno CSB,

Todo ello con el fin de **solicitarle** nos indique (1) si su despacho avocó conocimiento de la pluricitada denuncia y sus respectivas ampliaciones, en caso afirmativo nos indicará (2) quien es el investigador titular designado para adelantar dicha investigación, informándome sus nombres y apellidos completos, teléfono de contacto y correo electrónico; lo anterior para colocarme a su disposición en cuanto al recaudo de elementos materiales probatorios y evidencia física tendientes a identificar plenamente a los presuntos infractores, para lo de su conocimiento.

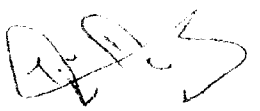
Además, le indico que el denunciante en cabeza del doctor Enrique Núñez Diaz y sus colaboradores que coadyuvan las denuncias están prestos para comparecer ante su despacho cuando usted los requiera para ratificarse de los hechos puestos en su conocimiento.

Anexo: Poder de representación de víctima y las cinco ampliaciones de denuncias radicadas en su despacho.

NOTIFICACIONES.

recibo notificación en la carrera 15 B No 35 -26 Barrio la Floresta de la ciudad de Monterìa, al teléfono 3126699027 y correo electrónico

Atentamente,



JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL
CC No 15.590.357 de Sahagún.
T.P 71.458 C S de la J.

JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL

ABOGADO

CARRERA 15B No 35-26 Teléfono 3126699027 B. LA FLORESTA MONTERIA-CORD.

Montería 22 de febrero de 2022

Doctora
MARTHA ELENA REYES LLERENA.
Contralor provincial.
Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar.

Cartagena – Bolivar.

SPOA 130016001128202251105 3.
Ampliación de denuncia de: ENRIQUE NUÑEZ DIAZ.
Asunto: Reiteración y aclaración de ampliación de denuncia.

Muy respetuosamente me dirijo ante su digno despacho en mi calidad de apoderado y representante de víctima, señor **ENRIQUE NUÑEZ DIAZ**, representante legal de la **Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolivar – CSB** conforme al poder que adjunto con el objeto de reiterarle los hechos motivos de la :

(1) "Comunicación de presuntos actos constitutivos de infracción penal – denuncia penal – dirigida al correo electrónico de

y

Suscrita por Fadel Alì Suarez, subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolivar – CSB, coadyuvada por el señor Enrique Núñez Diaz director general CSB; Farid Navarro Ramírez, Jefe de Control Interno CSB y Ana Estefani Mejía Mendivil, Secretaria General CSB

(2), denuncia instaurada el día 8 de noviembre del 2020 suscrita por Enrique Núñez Díaz, director general de la CSB,

(3) su primera ampliación presentada el día 11 de enero del 2022 suscrita por Enrique Núñez Díaz, director general de la CSB y coadyuvada por Ana Mejía Mendivil, secretaria general de la CSB, Fadel Ali Suarez, subdirector administrativo y Financiero CSB y Farid Navarro Ramírez, Jefe de Control Interno CSB

(4) ampliación por segunda vez el 31 de enero del 2022 suscrita por Enrique Núñez Díaz, director general de la CSB y,

(5) la última ampliación de fecha 14 de febrero de 2022 suscrita por Enrique Núñez Díaz director general de la CSB y coadyuvada por Ana Mejía Mendivil, secretaria general de la CSB, Fadel Ali Suarez, subdirector administrativo y Financiero CSB y Farid Navarro Ramírez, jefe de Control Interno CSB,

Todo ello con el fin de **solicitarle** nos indique (1) si su despacho avocó conocimiento de la pluricitada denuncia y sus respectivas ampliaciones, en caso afirmativo nos indicará (2) quien es el funcionario titular designado para adelantar dicha investigación, informándome sus nombres y apellidos completos, teléfono de contacto y correo electrónico; lo anterior para colocarme a su disposición en cuanto al recaudo de elementos materiales probatorios y evidencia física tendientes a identificar plenamente a los presuntos infractores, para lo de su conocimiento.

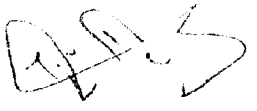
Además, le indico que el denunciante en cabeza del doctor Enrique Núñez Diaz y sus colaboradores que coadyuvan las denuncias están prestos para comparecer ante su despacho cuando usted los requiera para ratificarse de los hechos puestos en su conocimiento.

Anexo: Poder de representación de víctima y las cinco ampliaciones de denuncias radicadas en su despacho.

NOTIFICACIONES.

recibo notificación en la carrera 15 B No 35 -26 Barrio la Floresta de la ciudad de Montería, al teléfono 3126699027 y correo electrónico

Atentamente,



JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL
CC No 15.590.357 de Sahagún.
T.P 71.458 C S de la J.

JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL

ABOGADO

CARRERA 15B No 35-26 Teléfono 3126699027 B. LA FLORESTA MONTERIA-CORD.

Montería 22 de febrero de 2022

Doctora
ANDREA SIERRA MONTAÑO
Procuradora 212 Judicial Penal de Magangué- Bolívar.
asierram@procuraduria.gov.co
E.S.D.

SPOA 130016001128202251105 3.
Ampliación de denuncia de: ENRIQUE NUÑEZ DIAZ.
Asunto: Reiteración y aclaración de ampliación de denuncia.

Muy respetuosamente me dirijo ante su digno despacho en mi calidad de apoderado y representante de víctima, señor **ENRIQUE NUÑEZ DIAZ**, representante legal de la **Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolivar – CSB** conforme al poder que adjunto con el objeto de reiterarle los hechos motivos de la :

(1) "Comunicación de presuntos actos constitutivos de infracción penal – denuncia penal – dirigida al correo electrónico de

y

Suscrita por Fadel Alì Suarez, subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolivar – CSB, coadyuvada por el señor Enrique Núñez Diaz director general CSB; Farid Navarro Ramírez, Jefe de Control Interno CSB y Ana Estefani Mejía Mendivil, Secretaria General CSB

(2), denuncia instaurada el día 8 de noviembre del 2020 suscrita por Enrique Núñez Díaz, director general de la CSB,

(3) su primera ampliación presentada el día 11 de enero del 2022 suscrita por Enrique Núñez Díaz, director general de la CSB y coadyuvada por Ana Mejía Mendivil, secretaria general de la CSB, Fadel Ali Suarez, subdirector administrativo y Financiero CSB y Farid Navarro Ramírez, Jefe de Control Interno CSB

(4) ampliación por segunda vez el 31 de enero del 2022 suscrita por Enrique Núñez Díaz, director general de la CSB y,

(5) la última ampliación de fecha 14 de febrero de 2022 suscrita por Enrique Núñez Díaz director general de la CSB y coadyuvada por Ana Mejía Mendivil, secretaria general de la CSB, Fadel Ali Suarez, subdirector administrativo y Financiero CSB y Farid Navarro Ramírez, jefe de Control Interno CSB,

Todo ello con el fin de **solicitarle** nos indique (1) si su despacho avocó conocimiento de la pluricitada denuncia y sus respectivas ampliaciones, en caso afirmativo nos indicará (2) quien es el funcionario titular designado para adelantar dicha investigación, informándome sus nombres y apellidos completos, teléfono de contacto y correo electrónico; lo anterior para colocarme a su disposición en cuanto al recaudo de elementos materiales probatorios y evidencia física tendientes a identificar plenamente a los presuntos infractores, para lo de su conocimiento.

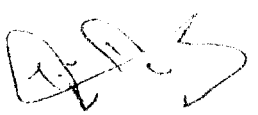
Además, le indico que el denunciante en cabeza del doctor Enrique Núñez Diaz y sus colaboradores que coadyuvan las denuncias están prestos para comparecer ante su despacho cuando usted los requiera para ratificarse de los hechos puestos en su conocimiento.

Anexo: Poder de representación de víctima y las cinco ampliaciones de denuncias radicadas en su despacho.

NOTIFICACIONES.

recibo notificación en la carrera 15 B No 35 -26 Barrio la Floresta de la ciudad de Montería, al teléfono 3126699027 y correo electrónico

Atentamente,



JOSE ANTONIO RUIZ VERBEL
CC No 15.590.357 de Sahagún.
T.P 71.458 C S de la J.